

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 05 de enero del 2023

VISTOS :

El Memorandum N°004, de fecha 03 de enero 2023, enviado por el Director Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, El objetivo de este programa es, brindar apoyo individual, como colectivo a las mujeres y diversidades sexuales y de genero de la comuna, contribuyendo con ello al desarrollo social, en cada uno de los sectores, para lograr una sociedad mas justa y equitativa.

DECRETO EXENTO N° 32

1.- Aprueba Programa Denominado "Oficina de la Mujer y Diversidad de género "A realizarse desde Enero 2023 a 30 Diciembre 2023"

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.21.04.004.001.021	215.22.01.001.001.039
215.22.02.001.001.019	215.22.02.002.001.038
215.22.04.001.001.039	215.22.04.015.001.009
215.22.07.002.001.023	215.22.08.011.001.009
215.22.11.999.001.039	215.24.01.008.001.014
215.29.06.001.001.037	

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)